**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su homenaje y reconocimiento al haberse cumplido el pasado 1 de septiembre del corriente, el 49° Aniversario de la "Parroquia Santísima Eucaristía" de Chivilcoy.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El 1 de septiembre de 1974, se registró la creación e inauguración, de la parroquia Santísima Eucaristía de la ciudad de Chivilcoy, cuyo singular fundador, artífice y propulsor, durante muchos años, de intensa y muy fecunda tarea pastoral, fue el recordado sacerdote, Pbro. Juan Ruszaj. Dicha ceremonia, estuvo presidida, por el entonces obispo de Mercedes, monseñor Dr. Luis Tomé, quien bendijo las instalaciones, del nuevo centro de religiosa espiritualidad.

Los orígenes históricos de la citada parroquia deben remontarse al año 1960, cuando en la zona geográfica de la plaza España, y de la inolvidable estación ferroviaria "Norte", se inició una labor misionera de catequesis y se oficiaron además, ceremonias litúrgicas dominicales, en un inmueble, sito en la calle Paunero Nro. 20; hallándose las misas, a cargo del Pbro. Juan Ruszaj.

Luego, hubo de conformarse, una comisión vecinal "Pro-Templo", y el 19 de marzo de 1961, durante una subasta, realizada por la firma de remates "Vallerga y Ferro", se efectuó la compra de cuatro lotes o solares, ubicados en la intersección de la avenida, Dr. José León Suárez, y la calle General Wenceslao Paunero. Meses más tarde, el 3 de diciembre de 1961, se procedió a la colocación de la piedra fundamental, de la futura iglesia, y a partir de allí, comenzaron a realizarse, diferentes campañas de recaudación de fondos económicos, consistentes en diversos espectáculos, kermeses, almuerzos y rifas, con la entusiasta y comprometida participación, de todo el vecindario. De ese modo, logró materializarse el soñado propósito, y a principios de la década de 1970, la construcción del templo, se hallaba prácticamente concluida

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3012 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.